

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RESIDENCIA PROVISIONAL EN EL BRASIL, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE RESIDENCIA DEL MERCOSUR

Esta relación de requisitos, basada en el Art. 4 del Acuerdo Mercosur y en experiencias previas de otros procesos de regularización, fue revisada junto con la titular del Registro de Extranjeros de la Policía Federal en Lapa.

1.- Llenar formularios y agendar cita en www.dpf.gov.br; ventana "Estrangeiros", opción "Requerer Registro / Renovação e Anistia".

2.- 2 fotos 3 x 4, recientes, iguales, a color, fondo blanco.

3.- Pasaporte válido y vigente (original y una copia autenticada de las páginas utilizadas) o Documento Nacional de Identidad válido y vigente (original y una copia autenticada).

*4.- Inscripción Consular (original y una copia autenticada).

5.- Tarjeta de Migraciones de entrada al Brasil, sólo si la tiene (original y una copia autenticada).

*6.- Partida de Nacimiento (original y una copia autenticada) o Inscripción Consular (original y una copia autenticada).

*7.- Certificado de Estado Civil en caso de ser casado (original y una copia autenticada) o Inscripción Consular (original y una copia autenticada).

8.- Certificado de nacionalización o naturalización (original y una copia autenticada). Aplicable para nacionales de un tercer país que se han nacionalizado peruanos.

9.- Certificado de antecedentes penales, policiales o judiciales emitidos en el país de origen o en el país donde haya residido los cinco años anteriores a su ingreso al Brasil.

10.- Declaración simple de que carece de antecedentes penales o policiales internacionalmente (la que se firma en presencia del agente o empleado de la PF el día de la cita).

11.- Certidão de Distribuição (Antecedentes Judiciales) expedido en la web de la Justicia Federal de São Paulo (original), www.jfsp.jus.br/certidoes-emissaoonline/

12.- Para residentes en São Paulo: Certidão de Distribuições Criminais da Comarca da Capital (Antecedentes Judiciales de SP). Trámite personal en los Forum de Joao Mendes o de Barra Funda.

13.- Comprobante original del pago de dos tasas, en cualquier agencia bancaria:

- por el valor de R\$ 124.23. Proporcionar siguiente información al banco: Código da receita: 140120, Unidade Arrecadadora: SP (027-2) SRESP

- por el valor de R\$ 64.58. Proporcionar siguiente información al banco: Código da receita: 140082, Unidade Arrecadadora: SP (027-2) SRESP

* En coordinación con la PF de São Paulo, la Inscripción Consular que expide el Consulado contendrá los datos de nacimiento, nombres de los padres y estado civil, por lo que no será necesario presentar Partida de Nacimiento ni Certificado de Estado Civil.

EL CONSULADO EXPIDE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- 1.- Inscripción Consular; costo R\$ 2,00. Incluye los datos del nacimiento, padres y estado civil, por lo que no será necesario presentar Partida de Nacimiento ni Certificado de Estado Civil.
- 2.- Certificado de Antecedentes Penales; costo R\$ 50,00; **tiene una vigencia de tres meses. Es indispensable DNI vigente.**
- 3.- DNI; costo R\$ 12,00 o R\$ 14,00, dependiendo del trámite. **Demora aproximadamente tres meses.**
- 4.- Pasaportes; costo R\$ 40,00 o R\$ 70,00, dependiendo del trámite.

INSTITUCIONES QUE BRINDAN APOYO GRATUITO PARA LOS TRÁMITES

Centro de Apoio ao Migrante – CAMI – Tel: (11) 2694-5428 – Rua Coronel Morais, 377 – Pari, São Paulo – www.cami-spm.org, spm.cami@terra.com.br

Centro Pastoral do Migrante – CPM – Tel: (11) 3207-0888 – Rua Glicério, 225 – Liberdade, São Paulo – www.cpmigrantes.com.br, secretaria@cpmigrantes.com.br

Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante - CDHIC - Fone/Fax: 00 55 11 2384-2274 - Rua Bernardo Magalhães, 203 - Tatuapé, São Paulo / SP - www.cdhic.org.br – coordenacao@cdhic.org.br